

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Diario de información y de intereses generales y locales

SUSCRIPCIÓN

SEGOVIA, mes..... 1 peseta
FUERA, trimestre..... 3'50 »
— EL PAGO EN SEGOVIA —

DIRECTOR: RUFINO CANO DE RUEDA

ADMINISTRACIÓN
11, PLAZA DEL CORPUS, 11

REDACCIÓN E IMPRENTA
SAN AGUSTIN, 7

APARTADO NUM. 11

MERCADOS

SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO

PUBLICIDAD

TELEFONO NUM 25



PRIMER ANIVERSARIO

La señora

Doña Angela Herranz Casado

VIUDA DE BETEGÓN

FALLECIÓ EN ARMUÑA (SEGOVIA) EL DIA 1.º DE FEBRERO DE 1914

R. I. P.

Sus hijos, hija política y nieta,

Suplican á sus amigos la tengan presente en sus oraciones.

Todas las misas que se celebren el día 1.º del próximo Febrero en la iglesia parroquial de Navas de San Antonio (Segovia), mas el oficio de CABO DE AÑO que se dirá en la referida iglesia y hora de las once de la mañana, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

LA SEÑORA

D.^a Margarita de Lecea y García

Falleció el día 31 de Enero de 1914

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Todas las misas que, el día 31 del corriente, se celebren en la Santa Iglesia Catedral y en la parroquia de San Martín; y en esta última, el día 1.º de Febrero, además, hasta las nueve de la mañana, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de la finada.

La familia y testamentarios suplican la asistencia á estos actos.

El criterio político de los conservadores segovianos

La reunión anteayer celebrada en el Gobierno civil, bajo la presidencia del marqués de Montesa y asistiendo el señor Cano de Rueda, ha causado grata impresión en el criterio público, entendiéndose por tal el resultante de la apreciación individual (no influida por antagonismos pasionales) en el juicio que forme de los sucesos políticos.

La alteza de miras con que siempre procedió el partido conservador de Segovia, al desenvolverse en los últimos años, con arreglo á las normas trazadas por su actual presidente, se corroboran y acentúan en estos momentos, en que se avecina una elección de la importancia que reviste la de diputados provinciales. Pudieron hace poco tiempo no ser compatibles el interés ni los deberes políticos entre la casi totalidad de los elementos conservadores que dieron su aceptación y sus votos al candidato acertadamente designado por el Gobierno y aquellos otros que en minoría disintieron, determinando una excepción que, causado su origen por respetables razones de orden personal, se mantuvo después bajo la bandera de un candidato maurista. Pero cuando aquella incompatibilidad pudo desaparecer y dentro de un mismo sufragio caben ambas tendencias, fué saludable inspiración, noble propuesta y previsión sana la de nuestro director señor Cano, al recordar que dentro del credo de la agrupación debe ahogarse el eco de las pasiones que conducen á personalismos vituperables, solamente útiles para remarcar diferencias y mermar el ascenso de quienes, por natural desenvolvimiento de las agrupaciones políticas, han de convivir bajo la propia suprema dirección, uniendo las almas en la común empresa de recabar autoridad y fuerza para el partido en que por libre disposición del ánimo inscribieron su filiación, y al que consagraron su acti-

vidad en el cumplimiento de los deberes de ciudadanía.

Inspiración noble, sana y previsora, repetimos; añadiendo, además, que las circunstancias hacen que sea igualmente requerida ó impuesta; porque la disgregación del partido, general y localmente considerada, no arranca de sustanciales diferencias acerca de la doctrina conservadora, sino de cuestiones contingentes, de procedimiento y de conducta, sobre las cuales discrepan las principales figuras del partido, resolviéndolas en la formación de dos grupos, ninguno de los cuales, sin embargo, raspó ni enmendó su partida de bautismo, pues uno y otro siguen ostentando el apellido que el ilustre Cánovas dió á la agrupación que defiende el sentido conservador en el desarrollo del espíritu constitucional del Estado.

La proposición del señor Cano, tan pronto anunciada en la reunión de Madrid, levantó lo que era mera conversación electoral al plano superior de lo es que concepción política á que preferentemente se debe prestar atención. Las personalidades allí congregadas la otorgaron el debido elogio, y el distinguido diputado á Cortes, señor marqués de Nájera, la dió entusiasta é incondicional aprobación, perfeccionándola con atinadísimas observaciones, que fueron igualmente oídas con sumo gusto. Desde este instante, no se habló de personas ni detalles que empuñearían la cuestión. Quedó asentado el principio fundamental, abierta la vía por donde

puede caminar el partido conservador segoviano, sin que sus matices se decororen ni confundan hasta que los acontecimientos así lo dispongan, y trazada nuevamente la divisoria que de otras agrupaciones le distingue, jamás borrada, antes bien vigorizada siempre por los dictados del respeto personal y las consideraciones debidas á los adversarios, á despecho quizá de aquella pequeña minoría de ciudadanos que aun ignoran, ó fingen ignorar, que los partidos deben ser ejemplares escuelas de costumbres públicas.

LA FIESTA DEL ÁRBOL

CIRCULAR DEL GOBERNADOR

Inserta en el «Boletín» de ayer, aparece una circular dictada por el Gobernador civil de la provincia, en relación con el real decreto de reciente fecha, que declaró obligatoria la celebración de la fiesta del árbol en todos los municipios.

Después de encarecer la importancia educativa de esa fiesta; la influencia del arbolado en la regulación de las lluvias, en la purificación de la atmósfera, y por ende, en la salubridad pública, y el desarrollo de la arboricultura como fuente de riqueza y medio de embellecimiento de campos y poblados, se previene á los alcaldes de la provincia, que, en sesión ordinaria, fijen la fecha en que ha de celebrarse la expresada fiesta, debiendo invitar á ella á las autoridades locales, clero, profesores oficiales y particulares de enseñanza con sus respectivos alumnos y demás personas acomodadas y significadas de sus respectivos pueblos, á fin de que, prestando todo su concurso y apoyo á una obra que representa riqueza, cultura, saneamiento y embellecimiento, se dé al acto todo el esplendor y solemnidad que merece.

En lo sucesivo, cuidarán asimismo los

señores alcaldes de que, al formar sus presupuestos, se consigne en los mismos las cantidades que consideren necesarias para costear los gastos que pueda ocasionar la referida fiesta, pudiendo desde luego satisfacer los de este año con cargo al capítulo de imprevistos.

EN CUARTA PLANA

Información de la provincia : : : : :
: : : : : Información mercantil

Asociación de la Prensa Segoviana

VALIOSA ADHESIÓN

Nuestro distinguido amigo, el insigne escultor segoviano don Aniceto Marinas, ha dirigido á la Junta directiva de la Asociación de la Prensa Segoviana una expresiva y afectuosa carta, ofreciendo á los asociados su decidido concurso moral y material y dando con ello un nuevo testimonio de su amor á Segovia.

Mucho agradecemos al gran artista segoviano tan generosos y espontáneos ofrecimientos.

NOTICIAS MILITARES

ARTILLERÍA

Aplos para el ascenso.—Han sido considerados aptos para el ascenso los segundos tenientes de la escala de reserva don Vicente Ferrer, don Enrique Arias, don Ricardo González Elena, don Juan Ovides, don Juan Llorens, don Angel del Río, don Pablo Bona, don Jesús Vicente Pardo, don Serafín Damián, don José Bermudo, don Antonio Rubiés, don Venancio Cristóbal y Rodríguez, don Justo Navarro, don León Alvarez y Lozano, don Eustaquio Hoyos, don Salvador Parra, don Victoriano Jiménez y Gómez, don Bartolomé Obrador, don Domingo Vidal, don Antonio López Acción, don Manuel García Cazalla, don Bernardo For, don Manuel Fernández Vila, don José Santos, don Mariano Navascués, don Manuel Tárrega, don Simón

